

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes
Comparecencia

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

16 de octubre de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Muy buenos días a todas y a todos.

Diputados y diputadas:

Quiero dar la bienvenida a la titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la maestra Larisa Ortiz Quintero, bienvenida, maestra, quien viene a rendir su comparecencia ante esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el objetivo de detallar el estado que guarda la dependencia que encabeza respecto de la información brindada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en su primer informe del 17 de septiembre del año en curso.

Me permito solicitar atentamente al diputado Secretario de lectura a la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Se encuentra con nosotros la diputada Donaji que no es integrante de la Comisión, pero bienvenida.

Se encuentra también la diputada Margarita Saldaña.

Le informo, diputada Presidenta, que son 8 diputadas y diputados presentes. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Asimismo, doy la cordial bienvenida a todos los integrantes de esta Comisión y a los diputados que nos honran con su presencia. Gracias, diputada Donaji.

Me voy a permitir leer algunas palabras.

Hoy ante el cambio de modelo político, económico y social de nuestro país la ciudad no es ajena. Por el contrario, nos presentamos como una ciudad innovadora y progresista, con una mirada a las causas de los problemas estructurales que por mucho tiempo no se atendieron. Dejamos atrás la visión excluyente y gerencial de servicios públicos para dar entrada a una variedad de derechos individuales y colectivos.

A partir de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México donde los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes quedaron plasmados en tan solo tres artículos, el 57, 58 y 59, comienza un proceso para garantizar el conocimiento pleno de estos, derivado de un proceso de lucha de muchísimos años, teniendo como punto de partida la garantía institucional hacia el respeto, cumplimiento y exigibilidad de los mismos.

Saludamos y reconocemos la decisión de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo de crear una Secretaría especializada en materia indígena, ya que representa un salto cualitativo en la institucionalidad de la ciudad, elevando los asuntos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes al más alto nivel dentro de la estructura de gobierno con el sello de la ciudad de innovación y derechos.

La Secretaría de Pueblos es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas a favor de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Por todo lo anterior, es de vital importancia para nosotros el informe que rinde la Secretaría de Pueblos, ya que al Legislativo le corresponde la creación de leyes y al ejecutivo el desarrollo de las políticas públicas que garanticen estos derechos.

Queremos conocer sobre los programas y acciones que han desarrollado para revertir la deuda histórica que tenemos con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Para todos nosotros, el acceso a este derecho es el sentido amplio, es esencial para acotar desigualdades y ofrecer oportunidades de desarrollo para todas y todos los habitantes de esta ciudad.

Es en el marco de respeto entre el Poder Ejecutivo y Legislativo y en cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, es que le damos la más cordial bienvenida a la maestra Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Bienvenida, maestra, bienvenida Secretaria.

Antes de dar inicio con la comparecencia les informo el formato mediante el cual se registrarán las mismas. Le solicito al diputado Secretario dar lectura al formato para las comparecencias aprobadas por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.

Adelante, diputado Secretaria.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Antes que nada informo que se incorpora la diputada Gabriela Osorio, bienvenida.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al formato para las comparecencias de las personas titulares de las Secretarías de Gobierno de la Ciudad de México y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para la glosa del primer informe, formato aprobado por la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

1.- Pase de lista de asistencia.

2.- Mensaje de bienvenida por parte de las diputadas o diputados que presiden las comisiones, hasta por 5 minutos.

3.- Intervención de la persona servidora pública que comparece hasta por 20 minutos.

4.- Enseguida, intervención de una o un legislador hasta por 10 minutos por cada grupo o asociación parlamentaria en el siguiente orden: Asociación política de Encuentro Social, después grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, enseguida grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, posteriormente grupo parlamentario del Partido del Trabajo, enseguida grupo parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática, después el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y finalmente el grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Intervención por parte de la persona servidora pública que comparece hasta por 10 minutos para responder los planteamientos realizados por las y los legisladores.

6.- Réplica, hasta por 3 minutos, de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder un turno por cada grupo o asociación parlamentaria.

7.- Intervención final de la persona servidora pública que comparece hasta por 10 minutos.

8.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Bajo este formato estaremos desarrollando esta comparecencia. Para continuar se le concede el uso de la palabra para rendir su informe a la maestra Larisa Ortiz Quintero, quien viene a rendir su comparecencia ante esta Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchas gracias a todas las diputadas y diputados de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de esta Comisión, muchas gracias, diputada; a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, Vicepresidenta de esta Comisión; al diputado Jesús Ricardo Fuentes, Secretario; a las diputadas y diputados integrantes Ana Cristina Hernández Trejo, Gabriela Osorio Hernández, a Gabriela Quiroga Anguiano, a Leticia Estrada Hernández, a Lilia Eugenia Rossbach Suárez, a Margarita Saldaña Hernández, todavía no veo a Lupita Chavira; a la diputada Valentina Valia Batres y a el diputado Carlos Hernández Mirón, que todavía no lo veo acá.

Saludo también a las diputadas y diputados integrantes de otras Comisiones que nos acompañan en esta mesa de trabajo, agradezco la presencia y reconozco el compromiso que tienen por promover el desarrollo de la Ciudad de México y de garantizar los derechos de sus habitantes, en particular de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes.

Bienvenido, diputado Carlos, buen día.

También saludo a las personas representantes de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes, así como a las autoridades y representantes de dependencias y organismos nacionales e internacionales que nos acompañan en este salón y a distancia a través de vía remota.

Comparezco ante este órgano en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 fracción XIII, 75 y 86 del artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y con base en el acuerdo JUCOPO número 36 del 2019 de fecha 18 de septiembre pasado, respecto de la glosa del primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Mediante el oficio SEPIECP/1567/2019 les hicimos llegar la glosa del informe de labores de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, por medio del cual rendimos cuentas sobre lo realizado en este primer año de trabajo.

En esta comparecencia me ha correspondido informar acerca de la extinción de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, conocida como SEDEREC, y de los primeros meses de trabajo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, conocida ahora como SEPI.

Esta transición tuvo como finalidad que la nueva Secretaría tuviera como finalidad la implementación plena del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas que reconoce la Constitución Política de la Ciudad de México y para contribuir a la construcción de una ciudad intercultural, en el contexto de democracia, esperanza y transformación de la ciudad y del país.

Históricamente en la Ciudad de México ha existido una invisibilidad, discriminación y exclusión de unos sujetos colectivos de derecho que han permanecido sin embargo a lo largo de la fundación y desarrollo de lo que ha sido esta ciudad, los pueblos y barrios originarios. Invisibilidad y discriminación que les ha provocado una vulnerabilidad en su existencia como colectivos, en sus instituciones y en sus derechos.

Hoy en día se reconocen aproximadamente 142 pueblos, más 50 barrios originarios, que incluso algunos de estos no cuentan con su núcleo identitario de pueblo y que a pesar de que el desarrollo y evolución de la ciudad les ha despojado de territorios, de recursos, de

sus culturas, se aferran a seguir existiendo con sus propias identidades y a fortalecerse como sujetos colectivos diferenciados a la sociedad en general.

Del mismo modo a pesar de que esta ciudad por su propia naturaleza es una ciudad de migrantes que recibe y moviliza hacia otras partes del país y del mundo a diversidad de personas, tratándose de aquellas que pertenecen a colectivos indígenas que han llegado a la misma para encontrar mejores condiciones de vida personal y colectiva, sus dificultades para vivir y sobrevivir no sólo no se eliminan sino que se reproducen e incluso son más agresivas en un ambiente urbano que tampoco les ve y muchas veces los ignora y los desprecia.

Son personas y colectivos que algunos llegan en tránsito pero muchos de ellos han decidido que esta ciudad sea su nueva residencia, conformando distintas comunidades indígenas monoétnicas, a veces pluriétnicas, organizadas mediante mesas directivas o bien a través de liderazgos naturales de sus pueblos y comunidades.

Al respecto, se desconoce que en esta ciudad pluricultural, pluriétnica, plurilingüe, así ya reconocida por la primera Constitución Política de la Ciudad de México, se tiene una presencia de poco más de 1 millón de personas que se autoadscriben o hablan alguna lengua indígena, con más de la mitad de este millón, que son mujeres.

Aquí en la Ciudad de México se hablan 50 de las 68 lenguas indígenas nacionales. Sus condiciones de vida en general tanto de los pueblos como de las comunidades no son distintas a la realidad nacional. La falta de acceso a servicios y a derechos fundamentales, como la vivienda, educación, salud y opciones de empleo con las que se encontró el Gobierno de la Ciudad al inicio de la administración fue la constante.

Por ello quisiera subrayar que la creación de una Secretaría especializada fue la primera medida de política pública en materia de pueblos originarios y comunidades indígenas del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum.

Crear una Secretaría es un salto cualitativo en la institucionalidad de la ciudad, elevando los asuntos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y la interculturalidad al más alto nivel dentro de la estructura estatal de la Ciudad de México, con el sello de la Ciudad de Innovación y Derechos.

Ha correspondido a esta Secretaría poner en marcha la implementación práctica de los derechos ya reconocidos en esta Constitución local, una de las más avanzadas por cierto de América Latina en materia de derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad.

Implementar este amplio mandato constitucional implica un triple desafío: el institucional, el de políticas públicas y el del marco jurídico.

La primera tarea de la Secretaría fue contactar a las representaciones de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes para establecer con ellas la nueva relación entre el Gobierno de la Ciudad y sus representados, una nueva relación que establece los principios de reconocimiento, de respeto, de compromiso, acompañamiento y defensa de sus derechos legítimos y construcción de consensos, un compromiso de democracia participativa.

Por ello, en diciembre y enero llevamos a cabo dos foros a nivel de la Ciudad de México, uno para pueblos y barrios originarios y otro para comunidades indígenas residentes, donde dimos a conocer el programa provisional de trabajo de esta Secretaría y donde reiteramos el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Jefa de Gobierno, de iniciar una nueva era de transformación respecto a su existir y a las condiciones que tienen para su desarrollo. Desde entonces esta Secretaría no ha dejado de atender las diversas solicitudes que ha recibido en diferentes materias.

Al respecto es fundamental indicar que atender la temática indígena no es un tema sencillo, como a veces se piensa, ni se reduce tampoco, como tradicionalmente ha sucedido, a identificar que sólo se trata de considerar que es una cuestión de pobreza, aunque efectivamente la situación que tienen la gran mayoría de los pueblos y comunidades es todavía de pobreza y de pobreza extrema, sino que se trata también de reconocer en principio que son sujetos colectivos culturalmente diferenciados del resto de la sociedad nacional, con historia, con instituciones tanto económicas, políticas, sociales, jurídicas y culturales, que están prácticamente amenazadas y en algunos casos cuentan también con territorio, con recursos naturales y que como pueblos tienen el derecho de seguir siéndolo, de seguir defendiendo su presente, así como el derecho de rescatar sus historias para proyectarse hacia el futuro.

Que tienen el derecho de seguir siendo diferentes culturalmente, con sus lenguas, sus músicas, su poesía, su literatura, su cosmovisión distinta del mundo, donde principios como la comunalidad, la reciprocidad, la solidaridad, el buen vivir son incluso principios que aportan a su vida, pero también al mundo.

Con esta nueva relación entre el gobierno con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas es que el Gobierno de la Ciudad de México le apuesta a iniciar,

como ya lo inició, la Cuarta Transformación del país y la ciudad, en la cual nunca más los pueblos indígenas se pretende que estén excluidos o discriminados. Esta es la misión y la visión de nuestra Secretaría.

El primer desafío para la implementación de los derechos indígenas es desarrollar una nueva institucionalidad. Como señala la doctrina de la Corte Interamericana, las obligaciones de derechos humanos implican, entre otras, el deber de organizar adecuadamente todo el aparato gubernamental para asegurar el pleno ejercicio de los derechos. Este desafío desde la Secretaría se ha abordado en tres aspectos:

Uno, con el desarrollo de la capacidad técnica y operativa de la Secretaría para conducir la implementación de una política integral de derechos.

Dos, con el establecimiento de estructuras y convenios interinstitucionales para poner en marcha una política transversal en materia de derechos de pueblos, barrios y comunidades.

Tres, trabajo de sensibilización, capacitación y formación de capacidades en las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad, alcaldías y organismos autónomos.

La Secretaría contempla una estructura que refleja las principales líneas de su trabajo operativo, cuenta con una Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, una Dirección de Comunidades Indígenas, 4 Subdirecciones: una dedicada a la consulta indígena, otra a la asesoría jurídica, otra a la capacitación y finalmente una dedicada a la promoción de los derechos lingüísticos. Tres áreas temáticas específicas también tiene: una sobre igualdad de género; dos, medicina tradicional indígena; tres, educación indígena, y cuatro, derechos económicos, sociales y culturales.

En 9 meses de creada la Secretaría ésta se ha posicionado como una entidad rectora y un referente en materia de consulta y en materia de estándares de derechos de pueblos indígenas. En abril de 2019, por acuerdo de la Jefa de Gobierno, se creó una comisión interinstitucional integrada por 12 Secretarías, 16 alcaldías y 3 organismos públicos descentralizados. La comisión tiene el mandato de definir criterios de transversalidad de políticas y programas en la administración pública de la ciudad dirigidos a los pueblos, barrios y comunidades y coordinar la elaboración del programa especial de derechos de pueblos indígenas de la Ciudad de México.

En estos 9 meses la Secretaría ha establecido 9 convenios de colaboración con distintas instituciones a nivel local y federal, para coordinar esfuerzos y recursos para la implementación de derechos, entre ellos con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas,

el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, ambos de la Ciudad de México; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, por mencionar algunos.

La Secretaría ha abordado el desafío de fortalecer las capacidades de los titulares de obligaciones, es decir del propio gobierno, en materia de políticas y en materia indígena.

Durante estos 9 meses la Secretaría ha desplegado un intenso trabajo de sensibilización y de capacitación hacia las distintas dependencias de la administración, alcaldías y organismos autónomos; ha capacitado en estándares de consulta previa a 8 Secretarías, 9 alcaldías, un organismo autónomo, sumando un total de 728 personas servidoras públicas.

La consulta previa con pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas ya se ha incorporado por el gobierno como una práctica democrática de participación y salvaguarda de derechos y se avanza en el aprendizaje de su aplicación. La primera consulta se realizó con motivo del proyecto del hospital general en el pueblo originario de San Miguel Topilejo, Alcaldía de Tlalpan.

La Constitución Política de la Ciudad de México, como hemos señalado, reconoce un amplio conjunto de derechos a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, lo que exige desarrollar una legislación secundaria y realizar reformas de armonización de la misma, lo cual es tarea del Congreso de la Ciudad. La Secretaría, sin embargo, ha contribuido al esfuerzo legislativo en la implementación de la Constitución en materia de derechos de los pueblos para velar por su armonización respecto a los mandatos constitucionales y estándares internacionales.

Hemos estado al pendiente de las reformas y de las propuestas de iniciativas de ley que tienen que ver de alguna manera con los pueblos y las comunidades indígenas. Por ejemplo aportó un documento base y antecedentes para la elaboración del proyecto de iniciativa de Ley sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, presentó observaciones al dictamen de la Ley del Sistema de Derechos Humanos, para no dejar fuera las referencias a los pueblos y a sus derechos; contribuye ahora al debate sobre la iniciativa de Ley de Patrimonio Cultural, aportó elementos en su momento a las reformas constitucionales y ha presentado algunas recomendaciones técnicas al Congreso cuando corresponde el imperativo de consultar en medidas legislativas, en preparación, cuando son susceptibles de afectar derechos a pueblos indígenas.

La Secretaría ha impulsado hasta ahora tres programas sociales y seis lineamientos de acción. Entre ellos tenemos el programa social *fortalecimiento de pueblos y barrios originarios*, conocido como FABO; también el programa *fortalecimiento de comunidades indígenas residentes*, conocido como FACO; el programa para el *fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres indígenas*.

Como líneas de acción tenemos la Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas de la Ciudad de México para prevenir y erradicar la violencia y discriminación; tenemos también la línea de acción para dar y brindar servicios de interpretación y de traducción. Asimismo, el programa de Promotores de desarrollo de pueblos originarios y comunidades que se distribuyen en todas las áreas de la Secretaría para la implementación de los derechos correspondientes.

La acción del gobierno en materia de bienestar y derechos indígenas no se agota en la Secretaría. El Gobierno de la Ciudad cuenta con 57 programas sociales, de los cuales 53 son aplicables a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades.

Se dio continuidad al programa de *fortalecimiento de apoyo a pueblos originarios*, FAPO, con el objetivo de fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios de la ciudad.

Para 2019 se contemplaron 7.4 millones de pesos para beneficiar por lo menos a 70 proyectos. Al día de hoy tenemos autorizados 75 proyectos y estamos por aprobar todavía una docena más. En este mapa pueden ver su distribución por alcaldía. Si me la ponen en pantalla, se los agradezco.

Se creó como dije también, por primera vez, un programa de fortalecimiento y de apoyo pero esta vez para las comunidades indígenas, también con un presupuesto de 7.4 millones de pesos. Aquí se proyectaron 59 proyectos, mismos que han sido a la fecha autorizados.

Con la finalidad de fortalecer la autonomía y el empoderamiento económico de mujeres, se implementó un programa que financia proyectos específicamente a mujeres indígenas de pueblos y comunidades víctimas de violencia para poderlas ayudar a salir de ese círculo que las oprime.

Por primera vez en la Ciudad de México se diseñó y se puso en marcha un mecanismo conformado por mujeres indígenas que se encargará de apoyar a otras mujeres para prevenir y erradicar la violencia. Esta acción se le conoce como la *Red de Mujeres de Apoyo Mutuo para la Prevención y Erradicación de la violencia*. Se destinó para su funcionamiento

9.1 millones de pesos. La Red tiene tres componentes y está conformada por 465 mujeres que se han dedicado a hacer sobre todo trabajo territorial, ir tocando puerta por puerta en los pueblos y en los predios donde se encuentran las comunidades para difundir, entre otros, los servicios que presta el Gobierno de la Ciudad de México.

Algo relevante en este tema tiene que ver con un trabajo que hizo la Red para entrevistar a más de 2 mil mujeres de pueblos y de comunidades para conocer cuál es la situación que viven respecto a sus derechos humanos. Esperemos que ahora en un par de semanas ya tengamos los resultados sistematizados. Por primera vez va a contar esta ciudad con un diagnóstico puntual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas de la ciudad.

En materia de desarrollo económico, ante los desafíos de ordenamiento y comercio indígena en el Centro Histórico, la Secretaría implementó desde marzo de 2019 un plan integral para su atención que implica la constitución de un comité interinstitucional de ordenamiento, el empadronamiento y credencialización de personas indígenas artesanas. En este punto decirles que hasta ahora tenemos registradas 1 mil 880 personas interesadas en este rubro y que permanentemente solicitan espacios para la venta de sus productos.

Se ha también implementado un programa para la prohibición y denuncia en su momento de todo tipo de cobro de espacios, porque se encontró esta Secretaría con una serie de prácticas en donde justamente líderes de estos ramos se encargaban de estar cobrando, aún cuando los servicios los brindara gratuitamente el gobierno.

Los principales avances a la fecha en este tema, como les digo, es contar ya con este padrón que se va a depurar, pero que por lo pronto ya cuenta con 1 mil 881 personas registradas.

En términos de la visibilidad de los pueblos, de las comunidades y de sus instituciones, fue que se hicieron dos eventos importantes. Uno que tiene que ver con la muestra lingüística que se hizo en febrero, a propósito del Día Internacional de la Lengua Materna, en donde a través de diversos actos culturales, se dio a conocer que en la Ciudad de México se hablan estas 50 de las 68 lenguas.

La muestra implicó en llamar e invitar a artistas indígenas, todos ya radicados en la Ciudad de México y ahí es presentaron actos en donde se hablaron 23 lenguas indígenas.

Un tema relevante también me parece es mencionar que la Secretaría inauguró el Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl, que está en el Centro Histórico y que ese

espacio va a estar dedicado para promover todo tipo de conocimientos indígenas y conocimientos hacia la interculturalidad y que el espacio se va a compartir con la nueva Universidad de la Ciudad de México, el Instituto Rosario Castellanos, quien de manera colaborativa con esta Secretaría, va a implementar a partir de este mes diplomados, maestrías y doctorados en su momento sobre temas de interculturalidad.

Este mes inician dos diplomados, uno dirigido al cuerpo docente de la Ciudad de México para que puedan tener herramientas e identificar cuando tienen niños y niñas en el nivel escolar básico y que hablen una lengua y que puede ser que la lengua no nos esté permitiendo tener los avances académicos que se esperan. Hay mucha deserción escolar al respecto.

El otro diplomado es para profesionalizar los servicios de interpretación porque hay mucha improvisación todavía, hay mucho en los servicios, sobre todo en materia de justicia, de acceso a la justicia, improvisación y lo que queremos es justamente que cada vez los intérpretes se puedan ir profesionalizando, dependiendo de los servicios. No es lo mismo traducir en penal, en materia penal que en servicios médicos por ejemplo.

Hasta el día de hoy la Secretaría cuenta con un padrón de personas intérpretes en donde se tienen contempladas 25 de las 50 lenguas. Pues en coordinación con la Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica y la Procuraduría General, pues han permitido que desde diciembre de 2018 hayamos instalado también un programa de liberación anticipadas de personas indígenas, que con ello pues a la fecha tenemos ya 8 personas liberadas, entre ellas una mujer y 7 personas por obtener su liberación en esta semana. Sólo esperamos que el Tribunal pueda hacer los procedimientos correspondientes.

En el ámbito de derechos lingüísticos, pues está ahora un programa de formación de personas hablantes para que promuevan la difusión de las lenguas, tanto en los pilares como fuera de los pilares, de tal manera que en el marco del año internacional de las lenguas indígenas y para conmemorar este día internacional de la lengua materna, como digo, en febrero se llevó a cabo esta muestra lingüística y se pretende que se sigan haciendo este tipo de actividades.

En el documento de informe que hemos entregado, se expone de modo detallado y circunstanciado las acciones desplegadas por la Secretaría, en estos 9 meses de trabajo, para poner en marcha este conjunto de transformación institucionales de políticas públicas y marco normativo, para fortalecer el tejido social y el protagonismo de los sujetos de

derecho y de derechos, hacer realidad cotidiana la participación y los derechos de los pueblos y barrios originarios para avanzar en la construcción de una ciudad intercultural que incluya las comunidades indígenas residentes.

Sin duda falta mucho por hacer, pero hasta el día de hoy hemos establecido las bases mínimas y necesarias para una transformación genuina y real de las condiciones de invisibilidad, discriminación y exclusión en la que se encuentran estos sujetos colectivos y sus integrantes.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia informa que fue recibida en tiempo y forma la solicitud de intervención del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido MORENA para participar en la única ronda de preguntas. Le solicito al diputado Secretario se sirva mencionar a los diputados descritos.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, esta Secretaría informa que se han inscrito la diputada Lilia Sarmiento, por parte del Partido del Trabajo; la diputada Gabriela Quiroga, a nombre del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Margarita Saldaña, del Partido Acción Nacional; y si bien no es integrante de la Comisión, solicitó su participación a nombre del Partido MORENA la diputada Donají Olvera mediante un escrito en tiempo y forma.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia Sarmiento, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para realizar tres preguntas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con la venia de la Presidenta de la Comisión.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Sea bienvenida, maestra Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Saludo con el mismo aprecio a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México que nos acompañan y a medios de comunicación.

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo realizará un posicionamiento con relación al primer informe de actividades del 2018 al 2019 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Nuestra Capital ha tenido en los años recientes importantes y profundos cambios en su división de poderes. Como es de conocimiento, el pasado 17 de septiembre del 2018 con el inicio de los trabajos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, entró en vigor en su totalidad la Constitución Política de la Ciudad de México. Lo anterior como resultado de un largo proceso democrático y gracias al consenso de las fuerzas políticas representantes en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por ello dio inicio la reconfiguración política y administrativa, por lo que con la finalidad de armonizar la Constitución Política de la Ciudad de México con las leyes de la Capital se presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la que en su exposición de motivos justificó diversas modificaciones a la estructura de la administración de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la Secretaría de la Mujer.

Es así que a 289 días del inicio de su gestión y de la creación de la dependencia a su digno cargo, ante esta soberanía presenta en el marco de la glosa del primer informe de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo el estado que guarda la atención en materia indígena del Gobierno de la Ciudad de México con avances muy importantes y al mismo tiempo retos que de manera conjunta podemos avanzar en su atención.

De este modo quisiera preguntarle, Secretaria, respecto a la atribución conferida a la dependencia a su cargo en el artículo 39 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México: ¿Qué avance tienen las acciones realizadas para impulsar la creación del Subsistema Educativo Indígena y Comunitario? ¿Desde esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, cómo podemos coadyuvar para avanzar en la materia?

Agradezco lo oportuno de sus respuestas y a la claridad de las mismas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Buenos días a todos. Saludo con gusto a la diputada María Guadalupe Chávez, Presidenta de esta Comisión, a todos los compañeros y compañeras diputadas que el día de hoy nos acompañan en esta comparecencia. Bienvenida, maestra Larisa, bienvenido su equipo de trabajo también.

Reconozco que ha sido un acierto elevar a rango de Secretaría esta área de atención y generación de políticas públicas para los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en miras de otorgarles el reconocimiento que merecen como sustento de la composición pluricultural y pluriétnica de nuestra ciudad.

En este primer informe se reportan un gran número de acciones tendientes a garantizar los derechos indígenas consagrados en nuestra Constitución, por lo que me parece importante trabajar en el fortalecimiento del tejido social que envuelve a todas estas comunidades y como realizan su organización.

Hay temas en los que me gustaría profundizar. Se reporta la firma de 9 convenios con diversas dependencias, el convenio en el numeral 4 realizado con la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Desarrollo Económico. Sabiendo que en las comunidades indígenas el tema de violencia especial arraigo, ¿cuáles son las estrategias que se han implementado desde la Secretaría para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres y qué resultados ha alcanzado con la firma de este convenio?

En reuniones con la extinta SEDEREC se habló de la necesidad de implementar campañas de prevención del embarazo adolescente en pueblos y barrios originarios, actividad a la que ya no se le pudo dar un seguimiento por el cambio orgánico en el Gobierno de la Ciudad de México. En este sentido mi pregunta es si se ha considerado alguna acción a este respecto, y de ser así ¿cuáles son estas acciones o acción y cuáles son los resultados que se han obtenido?

Con respecto a las Casas de las Mujeres Indígenas de la Ciudad de México, que me parece que es un proyecto sumamente importante para alojar a mujeres que por distintas razones deben pernoctar aquí en la ciudad, ¿qué avance reporta el proyecto de la alcaldía de Gustavo A. Madero? Si se ha tenido un acercamiento con alguna otra alcaldía para generar otra instalación de este tipo de casas, y de ser así si se cuenta con un plan de trabajo

calendario para poder implementarlas en las alcaldías en las que pudiese ser más necesario, como por ejemplo Tlalpan, al respecto de la zona de hospitales.

En cuanto a medicina tradicional, se informa que se llevó a cabo un foro y se dio la creación de un padrón de médicas y médicos tradicionales, que al 30 de septiembre cuenta con 143 registros. Como bien reporta en su informe, Iztapalapa concentra un gran número de personas dedicadas a la medicina tradicional, por lo que quisiera saber ¿cómo se realizó el registro, en qué puntos de la ciudad y bajo qué requisitos se incorpora un médico o médica tradicional a este padrón?

En el sentido de la subjetividad que envuelve las situaciones emergentes, ¿cuáles son los criterios con los que la Secretaría determina qué situaciones emergentes atender y qué seguimiento se les da? Me refiero al caso por ejemplo de la niña náhuatl de 9 años, que lamentablemente se le diagnosticó cáncer, que se le otorgó la cirugía que necesitaba; si hay un seguimiento de este tema, las preguntas que planteo.

Para finalizar, considero que la inclusión de todos los grupos prioritarios es fundamental para los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas. En su informe se menciona que derivado de la instalación de la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas se conformaron 9 grupos de trabajo en temas diversos, en los que no se enlista un trabajo específico con adultos mayores. ¿Qué tipo de acercamiento se tiene con este grupo tan importante en términos de preservación de tradiciones y transmisión del conocimiento? ¿Qué esquema se plantea para su inclusión en programas de apoyo económico que propicien su estabilidad alimentaria y en aquellos que se les garantice el acceso a los servicios de salud?

Por su atención, maestra, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación se le concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, le damos la más cordial bienvenida a la maestra Larisa Ortiz Quintero, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Sin lugar a duda, la Ciudad de México está construyendo una nueva agenda en materia de derechos humanos a través de la Constitución Política de la Ciudad de México, por sus artículos 57, 58 y 59, aquí todos tenemos cabida, incluyendo a las minorías, en especial los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que forman parte indispensable de nuestra herencia cultural ancestral.

Quiero compartirle que para el Partido Acción Nacional, uno de los pilares doctrinarios que enaltecemos es la dignidad de la persona humana, este valor que consideramos inherente al ser humano guarda en esencia el dignificar y respetar a toda persona; pero, ¿qué ocurre cuando no lo hacemos valer? En la actualidad comunidades indígenas sufren de discriminación, desigualdad de oportunidades, pobreza, marginación, carencias de alimentos, seguridad social, educación, vivienda, por mencionar algunas de estas deficiencias, de estos derechos.

Los diputados de Acción Nacional desde siempre nos hemos pronunciado a favor de una ciudad incluyente e intercultural, que tenga por objetivo disminuir la brecha social y educativa entre sus integrantes, procurando garantizar siempre el respeto a nuestros tradiciones, cultura y cosmovisión, erradicando la discriminación en todas sus formas, incluso ante el gobierno y el resto de la sociedad.

De acuerdo con datos del INEGI, en la Ciudad de México viven 785 mil indígenas, lo cual representa el 8.8 por ciento de la población total, que hablan 55 lenguas de las 68 que existen a nivel nacional, contamos además con 187 pueblos y barrios originarios, somos una ciudad pluriétnica, sin embargo cabe mencionar que esta población cuenta con la percepción más alta de discriminación, según las encuestas sobre discriminación, el EDIS Ciudad de México 2017, con poco acceso a la educación, vivienda y a la participación política.

Con respecto a los derechos de participación política consagrados en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, éstos al día de hoy tienen muy poca vigencia, tan solo este Congreso no cuenta con ningún representante indígena o de pueblos y barrios originarios, lo mismo pasa en las alcaldías y con respecto a los concejales de 160 solo 8 representan a la población indígena. Sin duda hace falta trabajar arduamente en políticas públicas que impulsen la participación de este sector con reglas claras y en total libertad. Desde luego sabemos que eso no es una responsabilidad directa de su Secretaria y que mucho va a tener que ver la Ley de Pueblos y Barrios Originarios para que esta falta de

participación cambie, al igual que el respeto en un momento determinado a las leyes electorales que creo que es parte de lo que más ha fallado. Sin embargo, me parece que es importante subrayarlo en este momento porque parte de la defensa de todos esos derechos políticos y de participación creo que vale la pena que sean retomados por parte de la Secretaría.

En conclusión, tenemos la tarea de impulsar desde este Congreso y la Secretaría que usted dirige, una participación política real y efectiva que le permita a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de nuestra ciudad tener un acceso pleno al ejercicio de todos los derechos sin distingo alguno que los menoscabe. Al respecto quiero plantearle las siguientes preguntas que considero pueden ayudar a identificar parte de las problemáticas que ellos viven a diario y que al conocerlo nos permita sensibilizar la problemática para darles resultados.

Con respecto al fenómeno al empleo y la formalización de trabajadores que forman parte de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que hace mención en su Informe, queremos saber específicamente ¿en qué se está capacitando exactamente a estas personas y a cuántas se les ha brindado este servicio? Partiendo de que tenemos una población aproximadamente de 800 mil residentes indígenas; que además no propiamente los 800 mil residentes indígenas forman toda la población de pueblos y barrios originarios, así es, entonces me gustaría saber en qué se les está capacitando y de qué forma se les está ayudando a la formalización de sus trabajos, y no todos los trabajos no asalariados son forzosamente de comercio en vía pública, también eso hay que dejarlo muy claro, porque parece que aquí hay una gran confusión al respecto. Entonces sí me interesaría saber en qué otras cosa que no sea comercio se les está contemplando.

En materia de trabajo no asalariado nos parece interesante saber si de parte de la Secretaría tienen identificadas cuántas personas han obtenido su empadronamiento y credencialización de personas comerciantes y artesanas indígenas en la ciudad y a su juicio qué faltaría para mejorar este proceso no determinado. Comento esto además porque estamos a punto de aprobar la Ley de Trabajadores no Asalariados en este congreso.

En materia de educación intercultural y comunitaria que menciona, queremos saber el número de personas beneficiadas y cómo se está garantizando su acceso al derecho a la educación culturalmente adecuada y cuándo iniciará la puesta en marcha del concepto de educación intercultural en esta ciudad.

Con respecto a la infraestructura de vivienda y del ordenamiento territorial, deseáramos saber cuántas personas indígenas están recibiendo el apoyo y los programas de vivienda y mejoramiento de vivienda del INVI, cuántas personas de este sector se vieron afectadas y se les ha dado algún tipo de apoyo en la reconstrucción de su hogar después del sismo de 2017.

Respecto de la lucha contra la discriminación que debemos dar entre todos, queremos saber cómo es que está trabajando en conjunto con la CONAPRES para la implementación de la campaña en contra de toda forma social y estructural de discriminación y cuándo se difundirá entre la población en general, esto con el objetivo de agilizar su implementación y lograr generar conciencia e identidad pluriétnica entre la ciudadanía.

Tomando en cuenta las formas de participación con las que actualmente cuentan los pueblos, barrios y comunidades indígenas, ¿de qué forma está funcionando a su parecer los consejos de pueblos y barrios originarios directamente en las alcaldías y en la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades?

Cuál es a su juicio la evaluación que le merece la implementación de los mecanismos de participación efectiva que prevé nuestra Constitución para los procesos de consulta que tienen derecho los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, en el marco de la creación de la ley en la materia que les regularán?

Estas son las preguntas que le haría en este momento, y para la réplica tendría el planteamiento de algunas otras.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. A continuación se concede el uso de la palabra a la diputada Donaji Olivera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Bienvenida, Secretaria Larisa Ortiz; bienvenido su equipo de trabajo.

La promulgación de la Constitución de la Ciudad de México del 17 de septiembre del 2017 es un hecho trascendental que define las bases, los principios que sustentan el andamiaje institucional y organizativo de la sociedad que habita esta capital del país.

Por su parte, los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas son sumamente reconocidos y defendidos, protegidos también obviamente en esta Constitución de manera específica en el artículo 59 inciso M.

Mandata la creación de un órgano de implementación, es decir, la creación de un organismo público para la publicación con las disposiciones establecidas y no podemos obviamente, Secretaria, dejar de lado para nada que la ciudad obviamente tiene grandes pueblos originarios y barrios originarios.

En la glosa del primer informe, Secretaria, su cargo señala, evidencia actividades que se empalman con instituciones locales e incluso con instituciones federales. Por ejemplo, en repetidas ocasiones a lo largo del documento que usted nos envió, en las páginas 47, 51 y 98 usted hace mención de la creación de la Subdirección de Asesoría Legal que brinda servicios de asesoría y acompañamiento para trámites legales, de naturaleza agrario, penal y civil, entre otros algunos.

Adicionalmente a esta Subdirección que se creó, las funciones de ésta misma se empalman con atribuciones de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental, la cual cuenta con la Dirección General de Asuntos Agrarios, que por lustros ha atendido a los sujetos agrarios, incluso también está el empalme donde hay funciones que se presentan a nivel federal con la existencia de la Procuraduría Agraria.

Secretaria, vivo, nací, crecí en la alcaldía de Xochimilco. En este marco de la asesoría penal, agraria y civil es importante mencionarle que Xochimilco tiene como usted ya lo sabe y lo tiene en la glosa, 14 pueblos originarios y 17 barrios originarios. Muchos de ellos con grandes orígenes, historias, usos y costumbres arraigadas hasta la fecha totalmente apegados a esos usos y costumbres.

Sin embargo, le quiero decir que en estos años, últimos dos años, estos pueblos originarios y dos colonias han luchado por una manera de organizarse y de sentirse representados y son las coordinaciones territoriales.

Preocupada estoy, Secretaria, ya que existe de manera abierta una organización que se llama Coordinadora de Pueblos y Barrios Originarios en Xochimilco, llevando su nombre y también el de la Secretaría en todo el pueblo de Xochimilco, mencionando que hay una coordinación estrecha con su persona y también con parte de su equipo de trabajo, aludiendo coordinación y asesoría jurídica directa.

Nos preocupa porque lejos de tener una coordinación y atención hacia estas organizaciones y también representación originaria de estos 14 pueblos, 17 barrios y estas 2 colonias, se han visto de manera directa agredidas en las organizaciones y asambleas organizativas hacia la decisión de manera individual y de manera colectiva de los 16 casos que le menciono de coordinaciones territoriales que ustedes tienen conocimiento, ya que fue a una reunión a la alcaldía de Xochimilco, en donde se le expusieron diferentes temas.

Ellos se han visto de una u otra manera con esta organización Coordinadora de Pueblos y Barrios Originarios de manera agresiva a la definición de su organización directa, que son las coordinaciones territoriales y a lo que ellos menciono a la Coordinadora de Pueblos y Barrios Originarios, tratar de meter, tratar de amedrentar de manera continua, constante y agresiva, no lo digo yo, sino tenemos el testimonio de Martha Castillo, de San Gregorio Atlapulco, que en estas intervenciones agresivas de esta Coordinadora, pues perdió los dientes, todos los dientes de enfrente, esta señora originaria del pueblo de San Gregorio Atlapulco.

Sí es importante y estamos preocupadas, Secretaria, por este tipo de menciones de manera directa a su persona, de manera directa al programa y a los programas y a las asesorías jurídicas que tiene usted, bajo su mandato en esta Secretaria.

No nada más ahora estamos preocupados por Xochimilco, sino también ahora nos han llegado ciudadanos organizados que se identifican no como indígenas y como pueblos originarios y barrios originarios de las alcaldías de Azcapotzalco, de la alcaldía de Coyoacán, Tlalpan, Tláhuac, Iztacalco, quisiéramos nosotros de manera muy abierta, Secretaria, que esta parte de agresión por esta Coordinadora que no para y que todos los días pareciera que tiene el mandato y tiene la tarea diaria de atosigar, amedrentar, violentar esta parte de organización, de las coordinaciones territoriales.

No es una cuestión que solamente sean las coordinaciones territoriales, si ellos deciden, hablo de los pueblos originarios, barrios originarios y estas dos colonias organizadas que tienen Asamblea, que ellos decidan de manera abierta no a través de la violencia y que lleguen de manera introductoria, metiendo personas, que ellos aseguran que tienen la tarea que no sean las coordinaciones territoriales, sino que sean Consejos de los Pueblos.

Es importante que nos ayude a poder tener esta tranquilidad, este diálogo, esta apertura con estos habitantes de los pueblos y barrios de Xochimilco.

Anexamos también las alcaldías que acabo de mencionar, en donde ellas se ven amenazadas en torno a algunas cuestiones que no quedan claras en el tema de políticas públicas hacia estas alcaldías que tienen todavía pueblos y barrios originarios.

Haciendo este llamado de manera muy abierta, Secretaria, usted menciona que hay mujeres indígenas en la ciudad y que va a sistematizar la situación de los derechos humanos. Secretaria, para quienes habitamos, para quienes somos originarias de alcaldías con vocación rural, le quiero decir que sí es importante tomar en cuenta la situación de los derechos humanos también de las mujeres de pueblos y barrios originarios, como San Gregorio Atlapulco, que es uno de los pueblos originarios de Xochimilco con un alto índice de violencia intrafamiliar. También Coyoacán en sus diferentes barrios tienen un alto índice de feminicidios.

Este tema quisiéramos también que usted se enfocara, qué bueno que el tema indígena esté en el radar, es importante, tenemos una gran deuda con ellas y ellos, pero también no perdamos de vista, Secretaria, que tenemos mujeres originarias de pueblos con unas costumbres arraigadas en las diferentes alcaldías con vocación aún rural, y orgullosamente rural, que todos los días trabajan el campo todavía; y ese es un ícono importante. Que no se quede en el ícono, que se quede en una actividad apoyada por la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Donají.

Siguiendo con el formato de la comparecencia, ahora se concede el uso de la palabra a la maestra Larisa Ortiz Quintero, titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, para que pueda responder a las preguntas de los legisladores. Adelante, Secretaria.

LA C. MAESTRA LARISA ORTIZ QUINTERO.- Muchísimas gracias, diputadas, por su interés en los temas.

Paso rápidamente a contestar porque son varias preguntas y creo que cuento nada más con 10 minutos.

Respecto a lo que planteaba la diputada Sarmiento, del Partido del Trabajo, respecto al Sistema de Educación Indígena que contempla no solamente la Ley Orgánica sino la propia Constitución Política de la Ciudad de México, tendría primero que explicar que en los trabajos constituyentes se planteó la necesidad de que no solamente a diferencia de lo que

tradicionalmente ha ocurrido en México de que el Sistema Educativo está pensado para una sociedad culturalmente homologada, al reconocer que esta ciudad es una ciudad pluricultural, plurilingüística, pluriétnica, ello tendría que dar pie necesariamente a que dentro del Sistema General de Educación haya un Subsistema de Educación muy encaminado hacia los propios pueblos y comunidades indígenas.

¿En qué sentido? En que particularmente las comunidades, pero también pueblos originarios, tienen por ejemplo todavía las lenguas como un mecanismo, las lenguas maternas como un mecanismo de comunicación natural, entonces hace rato hacía alusión a que precisamente cuando no se tiene contemplada esta situación en las aulas de la escuela básica, pues ocurre que el maestro o la maestra tal vez esté dando las clases pero en español y los niños están recibiendo todos esos conocimientos en una lengua ajena.

Entonces el Subsistema de Educación al que se refiere la Constitución y esta fracción que nos comentaba la diputada Sarmiento, tiene que ver con que tenemos que revisar desde las metodologías de enseñanza, los contenidos de enseñanza, preparar también al personal docente, incluso e inspección y los auxiliares educativos, para que precisamente entre otras no haya tanta deserción escolar como la tenemos ahora identificada.

¿Cómo se puede coadyuvar? Estamos en pláticas a través de la Secretaría de Educación, porque nuestro trabajo es mucho de transversalidad, entonces con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México hemos estado teniendo reuniones permanentes primero para hacer diagnósticos, porque una gran faltante que tenemos para crear políticas públicas en este tema es que no tenemos indicadores, o sea nadie antes se ha tomado la molestia de decir con exactitud cuántos pueblos, cuánta comunidades, en dónde están, si es que tienen territorio, si tienen límites territoriales, si hablan o no hablan. Entonces, estamos apenas identificando a través de estos diagnósticos a la población de manera más particular.

Entonces, la coadyuvancia creo que es muy importante con el Congreso porque son temas transversales, porque está un deber ahora justamente cuando se reforma el artículo 3º constitucional federal, que obliga a que en adelante la educación tiene que ser intercultural, tiene que aterrizar de alguna manera en las entidades federativas; el subsistema es una parte, es un elemento de todo este cambio o de toda esta transformación que tiene que llegar al ámbito educativo.

Respecto a las preguntas que me hace la diputada Gabriela Quiroga, sobre los convenios. Este convenio entre la Procuraduría, SERMUJERES y la Secretaría de Desarrollo Económico tiene que ver con un programa que en principio implementó la Secretaría de Desarrollo Económico, que se llama Mujeres Innovando, que tiene que ver con el empoderamiento económico de todas las mujeres, donde la Secretaría impulsó un padrón de mujeres indígenas.

Aprovecho para aclararle a la diputada Donaji, hay en materia indígenas mucha confusión sobre las terminologías, eso es muy importante decirlo. En el ámbito internacional, de donde deriva nuestra legislación local, cuando nos referimos a pueblos indígenas estamos refiriendo a estas naciones que están culturalmente diferenciadas a la sociedad en general, que tienen instituciones y que tienen historia, que muy bien el artículo 2° de la Constitución federal nos aclara y nos diferencia que los sujetos colectivos del derecho son los pueblos indígenas, que a la vez se conforman de comunidades indígenas, es decir que comunidad y pueblo no es lo mismo en términos internacionales, que después lo adopta nuestro artículo 2° constitucional.

Dice nuestro artículo 57 de la Constitución local que tratándose de los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, los sujetos de estos derechos son por un lado los pueblos originarios y por otro lado las comunidades indígenas. ¿Qué significa esto? Que cuando hablamos de pueblos indígenas estamos abarcando pueblos, barrios y al mismo tiempo comunidades indígenas.

Entonces, si hay un programa de mujeres indígenas se considera que ahí ya están integradas las mujeres de los pueblos y de los barrios, así como de las comunidades residentes o migrantes que el término ya está rebasado. ¿Me explico? De tal manera que para sintetizar es por eso que incluso se había propuesto que esta Secretaría llevara como nombre Secretaría de Pueblos Indígenas, pero también es muy importante en términos de la visibilidad que se sepa que en la Ciudad de México las comunidades tienen estas denominaciones, por un lado pueblos originarios y por el otro lado indígenas residentes.

Entonces, este programa está enfocado justamente a incluir a las mujeres indígenas de pueblos, de barrios y de comunidades para empoderarlas económicamente.

Sobre el tema de la prevención del embarazo en adolescentes, es un trabajo que hemos venido realizando de la mano con la Secretaría de Mujeres de la ciudad, que ustedes tienen conocimiento que hace menos de un mes se lanzó una campaña muy fuerte y muy

importante al respecto, que la Secretaría se suma a esta campaña general para que la misma se pueda traducir en videos, en materiales didácticos muy acordes a la pertinencia de los pueblos y las comunidades, de tal manera que ha habido por ejemplo videos traducidos en algunas de las principales lenguas indígenas de la ciudad, es decir vamos de la mano, pero tratándose ya de este sector entonces nos toca a nosotros hacer las adecuaciones pertinentes para que realmente lleguen las campañas a las comunidades, a los pueblos o a los predios en donde se organizan las comunidades.

Respecto al tema de las Casas de las Mujeres, es un programa que en el segundo semestre del año estamos planteando desde la Secretaría para que desde ahí se tengan algunos espacios muy específicos para una serie de actividades que las propias mujeres organizadas pretenden hacer; por mucho el tema de la violencia es un tema que a todas las preocupa sobre manera. Así es que en el caso de la GAM lo que estamos ahí proponiendo es que dentro de los espacios que tiene SIBISO, que es la Secretaría de Bienestar Social, nos pueda proporcionar espacios donde nosotros los podamos adecuar para que estas mujeres que vienen particularmente a vender pero se van los fines de semana y que están durmiendo en las terminales de autobuses, en parques y que están exponiendo su integridad, por decir lo menos, puedan tener un lugar de pernocta, solamente de pernocta, probablemente después se den otro tipo de servicios como alimentos y demás, pero la gran necesidad ahorita de estas mujeres que vienen a vender sobre todo artesanías o algunos productos de manufactura de sus lugares de origen, es que tengan un lugar dónde quedarse.

Estamos hablando con otras alcaldías, tenemos pensado que puede ser Milpa Alta una de las alcaldías que pueda tener una casa así porque hay mujeres que han llegado a pedirnos esta posibilidad, tenemos que hablarlo obviamente con los alcaldes y alcaldesas respectivas para que podamos también ir de la mano.

Sobre el tema, cómo se registró, el tema de los médicos y médicas tradicionales, este es me parece un trabajo también muy innovador y muy necesario porque se piensa mucho que en la Ciudad de México ya no hay prácticamente rasgos culturales prehispánicos y justo la presencia de médicos y médicas, en donde están aquí también incluidas por cierto las parteras y dos que tres parteros, porque también tenemos hombres que se dedican a esta actividad, lo que está haciendo es visibilizar que efectivamente contamos todavía con una presencia muy importante de medicina indígena tradicional.

¿Cómo se hizo el registro? A partir de un registro que nos heredó la Secretaría anterior nos dimos a la tarea de hacer mucho trabajo de campo, fuimos verificando si efectivamente existían las casas de médicos y de médicas, si ellos conocían a la vez a otros médicos y fuimos haciendo la cadena y con una metodología del compañero que está al frente de este programa que es un especialista en medicina indígena tradicional, fui identificando quiénes realmente están en estas actividades, por qué, porque por medicina indígena tradicional se confunde una serie de actividades, por ejemplo acupuntura, otro tipo de cuestiones, entonces estuvimos ahí depurando.

¿Cómo se pueden registrar? Acercándose a la Secretaría, llegando al área correspondiente de medicina indígena tradicional, a través de un cuestionario que se hace, visitas también y verificación de la práctica que hacen, se están incluyendo en el padrón, no es un padrón cerrado y pronto vamos a hacer la publicación también de los resultados de este programa.

Sobre los criterios de los emergentes, es un presupuesto que tenemos pequeño hasta ahora, esperemos que crezca para el siguiente año administrativo, y aquí la idea es que a diferencia de otras dependencias puedan dar los servicios, a esta Secretaría le corresponde garantizar que efectivamente los mismos puedan llegar, y no como criterios incluso o programas permanentes, sino de tránsito. ¿A qué voy? En el caso de la niña que se le tuvo que apoyar, no recuerdo con la cifra exacta pero eran creo que como 60 mil pesos, ella batalló muchísimo, bueno no ella, su familia, vendió cosas incluso para poder lograr esta cantidad y poder lograr su intervención quirúrgica, en este momento ya hemos tenido vínculo muy cercano con la Secretaría de Salud federal también para decir dos cuestiones: una, la Ciudad de México recibe permanentemente muchas solicitudes de intervención en materia de salud por gente indígena que proviene de otras entidades federativas y que por la situación de pobreza que tienen no llegan a alcanzar a tener este acceso efectivo del derecho a la salud. Entonces con ellos vamos a empezar a revisar las reglas de operación para que los hospitales realmente garanticen con medicinas y con todos los tratamientos correspondientes a la población indígena, vengan donde vengan o resida donde resida para que eso sea realmente un derecho efectivo.

Sobre el tema de la Comisión interinstitucional tiene nueve mesas de trabajo. Tal vez el informe no detalla tanto el cuerpo, los avances, pero el informe tiene un anexo y en el anexo vienen digamos ahí lo que se ha avanzado y los pendientes que tenemos en cada una de las mesas.

No tenemos propiamente el tema de personas mayores como un tema específico de atención, sin embargo está contemplado en todas las temáticas que se contemplan. Por ejemplo, en educación, por decir un tema, estamos previendo no solamente que pasa con la educación de niños, niñas y adolescentes, sino incluso con los adultos, porque muchos de ellos que no tuvieron la oportunidad de estudiar en su momento, lo vamos a retomar. Entonces, todos los sectores de población están considerados.

Sobre el tema de la diputada Margarita, respecto a la dignidad humana y que es el eje de los derechos humanos y justo cuando hablamos de los derechos de los pueblos indígenas, son parte de estos derechos.

Me parece fundamental el planteamiento que hace sobre el tema de los derechos electorales. Es un tema que está pendiente justamente. Fue un tema que se mandató desde la Constitución, en los artículos transitorios para que incluso en el ejercicio anterior electoral ya hubiera representaciones de pueblos y comunidades indígenas, pero entiendo que los tiempos también a veces no ayudan mucho. Sin embargo, en este momento ya estamos justamente en convenio de colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el propio Tribunal.

Por parte del Instituto Electoral nos han pedido mucho acercamiento para empezar a trabajar por ejemplo el tema de la redistribución electoral, justamente para que no queden fuera los pueblos originarios y también las comunidades indígenas.

Entonces, ustedes pueden ver en el informe y en el anexo correspondiente los mapas que se han realizado por parte de la Secretaría para empezar a identificar en dónde están y que ya las autoridades electorales puedan hacer las fórmulas correspondientes para garantizar este derecho.

Muy importante decirles que por mandato constitucional esta Secretaría tiene que hacer un sistema de registro y documentación de pueblos y comunidades. La metodología para el abordaje es un tema muy complejo. Lo que hemos hecho es establecer un seminario permanente que ya inició con diferentes autoridades para que nos compartan las diferentes metodologías que han abordado para identificar a los pueblos o límites territoriales y algunas de sus características. Ya tuvimos la primera intervención justamente con el Instituto Electoral que nos ha compartido cómo a partir de una necesidad electoral propiamente hicieron un mapeo de pueblos y se está perfeccionando por parte de ellos y vamos a seguir con este seminario.

Respecto al tema del empleo y a la capacitación a las personas indígenas, más allá de las cuestiones que tienen que ver con el comercio en vía pública, decirles que les hemos ofrecido una serie de capacitación ahí mismo en el centro que les hemos comentado que se creó por la Secretaría, uno, primero para incluso recuperar las artesanías. Muchos de los que venden en el Centro Histórico por ejemplo artesanías, ya son artesanías que ellos no elaboran, que compran desde sus lugares de origen o en otros lugares y lo que estamos haciendo es recuperar a través de la capacitación la elaboración de las artesanías con diferentes materiales.

Se les ha capacitado también para empoderarlos en habilidades empresariales. Queremos dignificar también el comercio en vía pública y que no solamente tengan un lugar en dónde vender, sino que tengan las herramientas para poder ser buenos contadores, buenos vendedores, que no solamente se dediquen a vender en las ferias que se realizan, sino también que entren por ejemplo a las plazas comerciales, ahí tenemos un vínculo muy estrecho con el Secretario de Desarrollo Económico para que puedan justamente los grandes empresarios de la Ciudad de México abrir espacios para las ventas de artesanías y de otros productos formados dentro de estos espacios.

¿Cuántas personas empadronadas? Yo decía hace rato que tenemos hasta ahora el corte de 1 mil 881 personas que se dedican entre artesanías, entre productos transformados, probablemente siga creciendo y la demanda muy particular de ellos es la construcción de plazas y corredores comerciales, obviamente en espacios estratégicos de mucho tránsito turístico porque esto ya sabemos que quienes más están interesados en adquirir esos productos y a buenos precios, son los turistas y por eso también tenemos un vínculo muy estrecho con la Secretaría de Turismo para que podamos empezar a identificar en qué lugares se pueden construir estos espacios.

Sobre el tema de educación intercultural, ya he comentado un poco este tema. Creo que a través de este centro de estudios interculturales que tiene la Secretaría y en colaboración con la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, pues podemos implementar importantes proyectos de interculturalidad.

¿Cuándo va a aterrizar aquí este tema? Pues no lo sabemos. Ese es un tema de la Secretaría de Educación Federal, pero por lo pronto nosotros sí estamos desde ahora ya generando espacios de análisis y discusión sobre lo que implica la educación intercultural; que no es por cierto educación indígena, tenemos que rebasar el tema de que hasta ahora

históricamente los programas de educación indígena van dedicados a ellos, para que ellos más bien puedan entendernos en una diversidad cultural.

Aquí de lo que se trata es que todos nos volvamos un poquito indígenas, un poquito que sepamos de culturas y por eso, entre otras cosas, por lo pronto tenemos 60 promotores de lenguas indígenas de la Secretaría que se van a ir a los diferentes pilares y en comunidades, en los mismos pueblos originarios, a promover, a rescatar las propias lenguas. Si realmente queremos que no desaparezcan, por lo menos todos tendríamos que comprometernos a aprender una, por lo menos una de las 68 que tenemos hasta ahora.

Sobre el tema de vivienda, pues tenemos una demanda histórica que no ha sido atendida por parte de las autoridades, lo que estamos haciendo ahora es hacer un padrón que nos dé cuenta exacta de cuántas organizaciones y personas todavía tienen pendientes sus solicitudes en el INVI.

Por lo pronto hace unas semanas la doctora Claudia Sheinbaum, inauguró una unidad habitacional con aproximadamente 300 departamentos, todos para comunidades indígenas que se conoce como predio de Cañitos y que es muy interesante porque esta unidad habitacional va a arropar a comunidades indígenas por lo menos de 14 lenguas, es decir que va a ser una comunidad intercultural.

Sobre el tema de discriminación tenemos un acercamiento no solamente con la CONAPRED, sino con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Local de Derechos Humanos y también COPRED Local y con quienes ya estamos preparando una campaña también muy fuerte contra la discriminación propiamente por razones étnicas. Eso va a ser muy interesante.

Hay mucha discriminación, justo apenas anoche me hablaban por ahí unos compañeros triquis, que habían sido maltratados por funcionarios públicos y justamente y ahí aprovecho para contestar también otra pregunta que me hacía la diputada Donaji, sobre este aparente duplicidad de funciones, atribuciones o de áreas que tiene por ejemplo la Secretaría, respecto a la Subdirección de Asesoría Legal. No es una ocurrencia el haber establecido esta Subdirección.

Históricamente los pueblos indígenas y ayer tuvimos un foro internacional justamente que hacía nuevamente alusión a esto, de que cuando se habla del acceso y procuración de justicia, tratándose de pueblos y de sus integrantes, tenemos que tener mucho cuidado en la implementación del acceso a los derechos, porque se nos olvida el tema de la pertinencia,

pensamos todos los derechos en su implementación de manera general y se nos olvida por ejemplo que en materia de salud, cuando las personas, particularmente las mujeres, van a servicios de salud, se les olvida que a veces necesitan un intérprete por ejemplo o se necesita que alguien conozca de la cosmovisión indígena.

Entonces la Constitución en el artículo 2° Constitucional Federal, por eso tratándose de materia de procuración y acceso a la justicia, establece que cuando se trate de personas indígenas y garantizarles el acceso a la justicia, sí tienen que contar con abogados indígenas, de entrada indígenas, pero además que conozcan de la cultura y además que conozcan o sepan hablar sus lenguas indígenas, las tres cosas. Hasta ahorita a nivel federal no se ha implementado ese derecho.

¿Qué se pretende con esa Subdirección? Como dije hace rato, esta Subdirección está integrada hasta ahorita por 18 personas, 14 de ellos son abogados y abogadas, todos son indígenas, todos hablan una lengua y saben de derechos indígenas, de tal manera que la asesoría que se brinda no es una duplicidad.

Digamos en materia agraria, no es que vamos a hacer lo que hace la Procuraduría Agraria sino más bien acompañar las demandas que tienen por cierto históricamente también atoradas en la Procuraduría y en los Tribunales Agrarios, sino que junto con la representación agraria del Gobierno de la Ciudad más bien conjuntamos esfuerzos para poder lograr que se resuelvan estos casos que son complejos en sí mismos. Tienen a veces décadas y ya se les perdieron los documentos, ya no tienen actas de nacimiento.

¿Entonces qué es lo que hacemos? Coadyuvar, justamente coadyuvar.

No llevamos representación agraria, eso es importante decirlo, ni ninguna representación legal, es asesoría, es acompañamiento, es que ellos por ejemplo si se necesita un intérprete de una variante incluso determinada, ellos se dan a la tarea inmediatamente de hacerlo.

No tengo tiempo, si no les contaba algunos casos emblemáticos al respecto que justo nos demuestra la pertinencia de la creación de esta Subdirección.

Creo que no me está faltando algo y además ya se me está acabando el tiempo.

Entonces sobre el tema que nos planteaba la diputada Donají sobre, bueno, ya comenté algo sobre este tema de empalmar, tal vez se vea desde ahí este tema pero más bien es un tema de coadyuvancia.

Hay áreas que justo se crean porque no hay un área hasta ahorita que esté retomando por ejemplo el tema de medicina indígena tradicional, que por cierto agradezco mucho también a la Secretaría de Salud Local y a la Comisión de Salud de este Congreso que nos ha llamado para que logremos, más allá de crear un área específica sobre este tema, más bien es cómo abrimos el sistema de salud para darle cabida al sistema de salud indígena de la medicina indígena tradicional.

Ya llevamos dos sesiones y el tema es justo eso, no vayamos haciendo guetos como históricamente ha sucedido, en donde si quieres saber de educación indígena vete a tal área, sino que sean los sistemas de gobierno los que vayan incorporando todas las instituciones de los pueblos indígenas en la ciudad.

Qué otro tema. El llamado muy particular que comenta sobre el caso de Xochimilco, la elección de autoridades y demás, lo dije el día del foro y lo vuelvo a decir, a mí me parece que hay una falta de información de las autoridades tanto de la alcaldía como de las autoridades que están de alguna manera vinculadas con este proceso, porque esta Secretaría a mi cargo ni conoce de los casos ni ha asesorado ni asesora, mucho menos representa.

Conocemos de la coordinadora, recibimos una solicitud de atención de parte de la coordinadora, como hemos recibido cientos de solicitudes de atención, de asesoría, de acompañamiento; y que por cierto en este tema cabe señalar que justo cuando llegó la coordinación a plantear una solicitud de ayuda de la Secretaría para lograr mecanismos de concordia y de pacificación, lo que le propusimos fue eso, que nos permitiera poder hablar con el alcalde para poder sentar una mesa interinstitucional y poder aportar algunos elementos que ayudaran a la reconciliación en el espacio, que fue justamente este foro al que no lo promovimos nosotros, lo promovió la alcaldía, fui invitada, y que usted sabe el desenlace que existió y que hasta ahorita la alcaldía ha pedido con todo respeto que esta Secretaría no tenga un acercamiento mayor con estos procesos y nosotros lo hemos respetado.

Tan es así que el tema por ejemplo de capacitación o socialización de derechos en la alcaldía es un tema que está suspendido por ahora, en tanto, si ustedes ven en el informe, justo en el resto de las alcaldías hemos trabajado.

De cualquier manera la Secretaría reitera siempre su interés por coadyuvar en estos procesos que a veces parece que fueran sencillos pero son muy complejos, justamente por

todas estas características que conllevan la implementación de derechos, como es el tema de la autonomía, de la libre determinación, el derecho que ahora muy claramente establece la Constitución, de que los pueblos y las comunidades, pero sobre todo los pueblos, puedan nombrar a sus autoridades de manera tradicional. Ahí es donde viene todo un tema de interpretación, qué se entiende por tradicional, qué es tradicional y qué no lo es.

En fin, esta Secretaría, como una Secretaría rectora en el tema, porque esas son nuestras atribuciones, siempre vamos a estar abiertos a poder aportar lo que así se nos solicite, por cierto.

Uno de los principios que comentamos de la nueva relación entre los pueblos y las comunidades con este nuevo gobierno y esta nueva administración es el respeto hacia sus decisiones y la no injerencia de las autoridades en ciertos temas, que es un tema por ejemplo de atribuciones particular de ellos; claro que si ya es un tema de ingobernabilidad por ejemplo, claro que todas las autoridades, no solamente esta Secretaría, estamos llamados a intervenir para que se vuelva a la reconciliación y a la paz en donde quiera que esto esté sucediendo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

A continuación se otorgan 3 minutos a cada legislador y legisladora para que formulen su réplica. Solicito al diputado Secretario nos informe el nombre de las y los legisladores que se han registrado para hacer uso de la réplica. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Están inscritas para la réplica, en representación del Partido Acción Nacional la diputada Margarita Saldaña y en representación del Partido MORENA la diputada Lilia Rossbach.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación se concede el uso de la palabra para realizar su réplica, hasta por 3 minutos, a la diputada Margarita Saldaña, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Hay una situación que hemos visto que pasa en toda la ciudad al final de cuentas. Todos estos desarrollos inmobiliarios y alguna parte de infraestructura vial, etcétera, que se está implementando o que se va dando en la Ciudad de México ¿de qué manera afecta la

conformación geográfica de estos pueblos y barrios originarios? Si tienen alguna queja o algún planteamiento al respecto de ellos.

Hay uno que en lo particular nos llama la atención, el de la Línea 3 del Metrobús, que sabemos que pasará por los pueblos, se comenta que en su caso pasará por los pueblos de Xoco y Santa Cruz Atoyac en la alcaldía de Benito Juárez. Aquí la pregunta es si se ha tomado en cuenta a las personas, si hay objeción o si simple y sencillamente no la hay.

Desde luego yo sí quiero manifestar que nosotros no estamos en contra del progreso, que además una de las problemáticas más grandes que tiene esta ciudad es la movilidad, pero sí preguntar si se han hecho los trabajos correspondientes y si hay algún tipo de intervención en el tema para que no sea en un momento determinado detenido el proyecto o no siga adelante por falta de una comunicación.

Es importante señalar que aquí en esta zona precisamente está la construcción del megaproyecto inmobiliario de Torre Mítikah, que de alguna manera también ha causado muchos comentarios. En ese sentido a mí me gustaría saber a nivel de toda la ciudad cómo se comporta, cómo en un momento determinado ustedes tienen alguna intervención o si simple y sencillamente esto no ha pasado en los diferentes desarrollos inmobiliarios que se llevan a cabo en muchísimos lugares.

Hace un momento comentaba aquí con la diputada Gaby Osorio que por ejemplo Azcapotzalco es una de las alcaldías con mayor número de pueblos y barrios originarios y muy constantemente vemos que una de las quejas que mayormente están presentando es cómo poco a poco se va desdibujando esa imagen, esa identidad que se tenía y de repente y lo único que vemos es cómo van creciendo los desarrollos inmobiliarios. Entonces me gustaría saber cómo abordan estos temas, si tienen alguna interacción con los pueblos y barrios, y en el último de los casos qué soluciones hay en los lugares donde haya habido quejas de esta naturaleza.

Finalmente, yo quiero compartir con este Congreso que aspiramos a que con la creación y la vigencia de la ley reglamentaria de los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México coadyuvemos a mejorar las condiciones de vida de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en esta ciudad y disminuir en la medida de lo posible las carencias y padecimientos que presenten las personas indígenas, incluso en aquellos que se encuentran en situación de calle, que aunque no hay una cifra exacta, a diario los vemos por esta ciudad. Ojalá que esta ley que está próxima a aprobarse,

estos dictámenes que andan todavía circulando en consulta, que tengamos la posibilidad de implementarlos y de colaborar en la medida de las posibilidades de este Congreso con la Secretaría, para que acortemos la brecha que existe en esta sociedad con los pueblos, barrios originarios y las comunidades indígenas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

A continuación se concede el uso de la palabra para realizar su réplica hasta por 3 minutos, a la diputada Lilia Rossbach, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Bienvenida, Secretaria Larisa Ortiz y a su equipo, gracias por acompañarnos. Con su venia, diputada Presidenta.

Yo no quiero tampoco repetirme porque realmente mis colegas y compañeras han sido muy explícitas en todas sus preguntas, entonces voy a hacer unas muy concretas porque ya mi tocaya Sarmiento, Gaby Quiroga y Margarita hicieron muchas preguntas que tenemos en común, entonces muchas ya se han aclarado.

¿Cuáles son los retos que usted considera los más relevantes para la atención de los pueblos originarios en su Secretaría? Respondido lo anterior, ¿cuáles son las acciones más inmediatas que SEPI debe asumir para afrontar estos retos?

¿Cuáles son las acciones de difusión y publicidad que la SEPI ha realizado para informar de los derechos de los pobladores originarios? ¿Existe dentro de la Secretaría un programa de difusión? De ser así, ¿cuánto del presupuesto anual se destina a este propósito? Me parece bastante fundamental esto.

¿Qué modelo de protocolo de consulta para pueblos indígenas fue el estudiado para estas capacitaciones, las que usted mencionó? Sí, porque habla usted de que hubo muchas capacitaciones en materia de consulta indígena, entonces más que nada qué protocolo se utilizó, qué modelo de protocolo.

Derivado de su convenio con el INFO Ciudad de México, ¿tiene conocimiento de cuántas solicitudes de transparencia han recibido en lenguas indígenas? ¿Cuánto presupuesto destinó la SEPI para el convenio interinstitucional?

¿Cuáles son las acciones institucionales más importantes de la SEPI en atención prioritaria a niñas y niños indígenas en acceso a la educación, derecho a la salud y derecho a la paz?

¿Existe un plan para desarrollar políticas públicas que prevengan el acoso escolar de niñas y niños miembros de pueblos originarios?

¿Existe una evaluación metodológica que permita saber el desarrollo del programa Red de Apoyo Mutuo de Mujeres Indígenas en la Ciudad de México para prevenir y erradicar la violencia y la discriminación?

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Siguiendo con el formato de la comparecencia, se le concede el uso de la palabra a la titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, hasta por 10 minutos para emitir un mensaje final. Adelante, Secretaria.

LA C. MTRA. LARISA ORTIZ QUINTERO.- Mucha gracias nuevamente.

Sobre las preguntas últimas, no solamente es un tema de construcción de desarrollos inmobiliarios. La Constitución nos dice que cualquier acción de gobierno, incluyendo acciones legislativas pero que vayan encaminadas hacia los pueblos con una intención a lo mejor no a propósito, pero que de alguna manera alteran o afectan intereses, derechos de los mismos, tiene que haber una consulta, es muy claro.

Aquí es muy importante decir que en principio quien hace la propuesta de obra, ya sea el gobierno central o la alcaldía o alguna otra instancia, es quien tiene el deber de acercarse con los pueblos, de informar de qué se trata el proyecto, de entrar en comunicación para la consulta respectiva y en un momento dado que ellos requieran un apoyo técnico, es cuando nos hacen llegar la solicitud a la Secretaría, para que nosotros justamente acompañemos con esta área, que sí tenemos un área muy particular para la consulta previa, podamos hacer a partir de un protocolo general que tenemos y que fue elaborado por la propia Secretaría con los estándares internacionales y nacionales al respecto, pasemos a hacer después un protocolo específico por cada una de las consultas que se tienen que realizar.

Entonces, digamos no sabemos si ahora de todas las obras que el Gobierno de la Ciudad exista alguna inquietud por parte de los pueblos, porque quienes entran en contacto por ejemplo la Secretaría de Obras, la Secretaría de Salud, si es que va a construir un hospital, etcétera. Más bien a nosotros, como digo, nos dan intervención para poder acompañar técnicamente el proceso de la consulta.

Hemos tenido en este sentido y así lo hacemos del conocimiento en el informe, es que hemos tenido ya algunas experiencias al respecto y cada experiencia es muy particular.

Por ejemplo nos han llegado solicitudes para ver si en determinada situación procede o no procede incluso la consulta, entonces ya analizando toda la información que nos mandan, podemos determinar si sí procede, no procede, ¿por qué?, porque no hay pueblos, no hay comunidades, entonces es innecesario.

Luego hacemos muchas aclaraciones porque se confunde la consulta indígena con la consulta ciudadana. La consulta ciudadana tiene otros mecanismos de actuación y en este caso se requiere mucha interlocución con los pueblos, con toda esa idiosincrasia que ya comentamos y ahí tenemos una serie de experiencias, hasta ahora en todas las que hemos intervenido han sido exitosas. Por ejemplo, cuando se consultó la línea de Cablebús número uno, que es la de Gustavo A. Madero, de esa alcaldía, que nos llevó varias asambleas, incluso reuniones previas preparatorias, pero a final de cuentas se determinó por el pueblo la determinación.

Entonces, cómo es el procedimiento, así es. Sí esperamos también que a partir de la ley reglamentaria que ahora justamente está en consulta, ya está casi en la última fase y ya será prontamente su presentación ante el Congreso, que retome justamente ya en términos de mecanismos concretos cómo se van a implementar estos derechos constitucionales.

Hay temas que están pendientes como el tema de la población indígena en situación de calle. Hay veces que se confunde también esto porque prácticamente trabajan y hacen todas sus actividades en la calle y ya llegan nada más a pernoctar en algunos lugares y se piensa que están en situación de calle, pero no lo es. ¿Qué es lo que nos está faltando ahí? Justamente crear los mecanismos de identificación para saber exactamente en qué situación está toda la población.

Sobre el tema de los retos, muchas gracias, diputada, también fueron varias, tratar de responder.

¿Qué retos tenemos? Tenemos varios muy importantes y muy estructurales. Uno primero que me parece fundamental decirlo, es que hoy en día, a pesar de que todos los pueblos, comunidades y sus integrantes puedan tener acceso a servicios y derechos, carecemos de campos de registro en padrones, en programas, en proyectos que no dan cuenta real de si realmente están siendo excluidos o no.

¿A qué voy? Si ustedes identifican algún programa anteriormente, pues podrían ustedes preguntar: *Oye, y del programa, no sé, el que sea, me voy a inventar uno, Mejoramiento de tu Vivienda, cuántos han sido de los beneficiarios indígenas*. No lo vamos a saber nunca, porque desde el diseño no se abrieron los campos para ir identificando, como en el caso de Mujeres en su momento, que no existía, se tuvo que abrir el campo para que después se desglosara cuántos hombres y mujeres, cuántos menores y cuántos mayores, de qué lenguas.

Entonces ese es un gran reto que tenemos ahorita por construir, pero ya tenemos avances muy importantes con todo el sistema de gobierno de la ciudad, para que se abran estos campos desde la planeación y desde la ejecución de los programas y desde ahí se pueda saber con mucha puntualidad, a quién le está llegando, a quién no le está llegando, de qué cultura, de qué lengua, incluso si hablan o no hablan la lengua, que es un elemento que no necesariamente te caracteriza como indígena.

Acciones inmediatas. El tema de prevención y erradicación de la violencia, yo creo que son de los grandes temas. Hay mucho y ustedes saben que la violencia se clasifica en diferentes tipos.

Hay un tipo de violencia que viven las mujeres indígenas en general que tiene que ver con el abandono de la pareja, teniendo ellas muchos o pocos hijos, pero el abandono es un tipo de violencia que no se ha puesto digamos en la mesa, a la par de otro tipo de violencias, entonces nos parece que justo con ese diagnóstico que les comentaba hace rato, creo que nos puede dar los primeros elementos para empezar a definir un programa muy particular en este sentido.

Acciones de difusión en pueblos y comunidades. Primero, el tema de las redes, tenemos no solamente pues las redes convencionales digitales de Twitter, del Face y demás, sino que justamente la semana pasada acabamos de inaugurar la radio digital de la Secretaría, se llama *Radio Tlactotlacton*, que significa *nuestra palabra*.

Esta radio que va a tener una programación activa de lunes a viernes de 10 a 6 de la tarde, llamó a compañeros hablantes de lenguas para que elaboraran diferentes programas con diferentes temáticas, pero cuya característica es que toda la programación va a ser en lenguas indígenas, toda la programación, va a haber sus respectivas traducciones al español, pero aquí la idea es que en las primeras lenguas de comunicación van a ser en lenguas indígenas. Ese es uno de los mecanismos.

¿Cuánto presupuesto para el programa de difusión? Pues hasta ahora ha sido mínimo, contamos con 200 mil pesos para el tema de difusión en radio y en redes, afortunadamente en redes digitales no gastamos mucho, pero esperemos que el próximo año pues el presupuesto sea mayor.

Sobre el modelo de protocolo ya comenté, fue un protocolo hecho ad hoc o a propósito para el Gobierno de la Ciudad de México con lineamientos muy generales, porque después ya para la acción particular se hace el protocolo específico.

Ya no me entiendo ni yo misma, no sé qué anoté, cuál fue la última pregunta sobre algo de transparencia. Sí, si sabíamos cuántas solicitudes de transparencia en lenguas indígenas. Eso es muy importante, porque justo el convenio de colaboración que tuvimos con el Instituto de Transparencia, tenía que ver con el cumplimiento de una reforma legal que se hizo aquí en el Congreso para que dentro de los derechos lingüísticos, la población y las comunidades indígenas que todavía hablan sus lenguas maternas, pudieran hacer solicitudes de información pública a través de sus mismas lenguas. Entonces la reforma legal lo que implica es que si recibimos solicitudes en lenguas indígenas estamos obligados a responder en las mismas lenguas.

En la Secretaría hemos recibido particularmente un par de solicitudes, pero el Instituto Electoral ha registrado poco más de una docena de las mismas y vamos en crecimiento en estas solicitudes; y justo el convenio tiene que ver con que la Secretaría pueda pagar los servicios de interpretación para poder responder puntualmente; y en ese sentido hemos conseguido intérpretes desde incluso fuera de la Ciudad de México.

No sé exactamente el número porque las solicitudes las recibe cada dependencia a la que se le hace el requerimiento de información.

Eso es lo que podría yo comentarle, diputada, no sé si algo me faltó, pero muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Dicen que las luchas de ayer son los derechos de hoy y que las luchas de hoy serán los derechos de mañana.

Esta Secretaría es un derecho legítimo de la lucha de los pueblos de esta ciudad, los pueblos que nos dan vida, los pueblos que nos dan cultura. Son nuestras raíces y vamos a seguir luchando porque así sea de manera conjunta con los pueblos, con los barrios, con las comunidades; y Secretaria, seguiremos trabajando de la mano con su Secretaría.

Muchas gracias, Secretaria.

Muchas gracias a los diputados, muchas gracias por estar aquí.

Nos ponemos de pie y clausuramos.

Siendo las 14 horas con 15 minutos del día 16 de octubre del 2019, damos por concluida la comparecencia de la titular de la Secretaría de Barrios, Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Muchas gracias a los medios de comunicación y a todos los presentes.

Tengan un excelente día.

-----00000-----